

ANUNCIOS PARTICULARES

Consorcio Plan Zonal Residuos Zona III y VIII. Área de Gestión 2

2026/04017 Anuncio del Consorcio Plan Zonal Residuos Zona III y VIII. Área de Gestión 2 sobre la aprobación de autorizaciones y disposiciones iniciales (AD) 2026 del Consorcio de Residuos C3/V1. Expediente número 16/2026.

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de residuos de las zonas III y VIII (Área de Gestión 2), en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2026, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

9.- Aprobación de autorizaciones y disposiciones iniciales (AD) 2026 del Consorcio de Residuos C3/V1. (EXP. NÚM. 16/2026).

Por lo expuesto, la Comisión de Gobierno, por mayoría, acuerda:

Primero. Autorizar y disponer para el ejercicio 2026, el importe de 1.786.718,65 € (diciembre 2025, y enero 2026 a noviembre 2026), para el coste del tratamiento y eliminación de la fracción resto y la fracción orgánica selectiva, a favor de Reciclados Palancia Belcaire, con cargo en la aplicación presupuestaria 1623/22790, Servicio Tratamiento y Valoración de Residuos, del presupuesto 2026, retenido en la operación contable n.º 72026000000039 complementando el AD 72026000000037, de importe de 8.291.280,51 €, resultando un importe total de 10.077.999,16 €.

Segundo. Autorizar y disponer para el ejercicio 2026, el importe de 570.934,09 € (diciembre 2025, y enero 2026 a noviembre 2026), para el coste de la gestión de ecoparques, a favor de Reciclados Palancia Belcaire, con cargo en la aplicación presupuestaria 1622/22791, Servicio de Gestión Ecoparques, del presupuesto 2026, retenido en la operación contable n.º 72026000000040, complementando el AD 72026000000036, de importe de 3.534.731,97 €, resultando un importe total de 4.105.666,06 €.

Tercero. Autorizar y disponer para el ejercicio 2026, el importe de 1.281.467,00 € (diciembre 2025, y enero 2026 a noviembre 2026), para la gestión de residuos voluminosos, a favor de Reciclados Palancia Belcaire, con cargo en la aplicación presupuestaria 1622/22793 Gestión de Residuos Voluminosos, del presupuesto 2026, retenido en la operación contable n.º 72026000000041.

Cuarto. Autorizar y disponer para el ejercicio 2026, el importe de 943.957,43 €, para el coste del impuesto de eliminación de residuos competencia de los Ayuntamientos, a favor de Reciclados Palancia Belcaire, con cargo en la aplicación presupuestaria 1622/2250001 Tributos Estatales Residuos Ayuntamientos, del presupuesto 2026, retenido en la operación contable n.º 72026000000042.



Quinto. Autorizar y disponer para el ejercicio 2026, el importe de 297.000,00 €, para el coste del impuesto de eliminación de residuos competencia del Consorcio de residuos C3/V1 (voluminosos de ecoparques), a favor de Reciclados Palancia Belcaire, con cargo en la aplicación presupuestaria 1622/2250000 Tributos Estatales Residuos Consorcio, del presupuesto 2026, retenido en la operación contable n.º 72026000000043.

Sexto. Autorizar y disponer para el ejercicio 2026, el importe de 31.601,15 €, para el coste del arrendamiento del ecoparque de Sagunto, ejercicio 2026, a favor del Ayuntamiento de Sagunto, con cargo en la aplicación presupuestaria 1623/20310 Arrendamientos Ecop. Fijo Sagunto, del presupuesto 2026, retenido en la operación contable n.º 72026000000044.

Séptimo. Delegar en la Presidencia del Consorcio de Residuos C3/V1 la competencia para la aprobación y disposición de gastos y la ordenación de pagos durante el ejercicio presupuestario 2026, con el fin de garantizar una gestión económica eficiente y reducir el período medio de pago a proveedores.

Octavo. La delegación de esta competencia tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, salvo revocación expresa por parte de la Comisión de Gobierno.

Noveno. Publicar edicto en relación con la delegación efectuada en el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para su efectividad jurídica y general conocimiento.

Décimo. Informar a la Intervención y a los servicios de gestión del Consorcio para su debida implementación y control presupuestario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castelló de la Plana, 1 de abril de 2026.—La secretaria, Montserrat Paricio Comins. —La presidenta, M.^a Carmen Climent García.

